ACUERDO NUMERO 016
(Julio 27 de 2004)

Por medio del cual se crea el Corregimiento de Mocondino, se modifica el Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, En especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Crease el **CORREGIMIENTO DE MOCONDINO**, conformado por las Veredas: Mocondino, Canchala, Puerres, Dolores Centro y además sectores que se ubiquen dentro perímetro establecido en este Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Cabecera Corregimental será Mocondino.

ARTICULO TERCERO.- Facultase al Ejecutivo Municipal para que a través de Planeación Municipal establezcan los limites del nuevo Corregimiento.

ARTICULO CUARTO.- Adiciónese al Artículo 220 del Acuerdo 007 de 2000 que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial "Pasto 2012: Realidad Posible", modificado por el Artículo 151 del Acuerdo 004 de 2003, el siguiente texto: Corregimiento 14 - MOCONDINO - Cabecera Mocondino.

ARTICULO QUINTO.- Adiciónese al Artículo 221 del Acuerdo 007 de 2000 que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial "Pasto 2012. Realidad Posible, modificado por el Artículo 152 del Acuerdo 004 de 2003, lo que determine Planeación Municipal en cumplimiento al Artículo Tercero del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Incorpórese el nuevo Corregimiento de MOCONDINO en el plano No. 12 A, que hace parte integrante del Plan de Ordenamiento Territorial "Pasto 2012: Realidad Posible".

PARAGRAFO: El Ejecutivo Municipal establecerá la Planta de Personal necesaria para hacer efectivo el presente Acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil cuatro (2004).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo de Pasto

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General

POST- SCRITUM: **LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo No. 016 del 27 de Julio de 2004, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 23 de Julio de 2004, en Comisión de Plan y Regimen.

Segundo Debate: 27 de Julio de 2004, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004)

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Julio 27 de 2004

Doctor
RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde de Pasto
Ciudad.

3095
Julio 28-04
Cristina Cable
3pm

Atento saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NUMERO 015 de Julio 26 de 2004 "Por medio del cual se hace unas modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2004 y se dictan otras disposiciones".

De Usted,

Cordialmente,

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
Concejo de Pasto.

L. Elena

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

516-04

San Juan de Pasto, 03 de agosto de 2004.

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 1034
Dia 04 AGO 2004
Hora 5:40 PM
Recibió: MARIA SIXTA BASTOS

Doctora
INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

Comedidamente me permito enviarle las Sanciones y Publicaciones del los siguientes Acuerdos:

1. ACUERDO No. 015 DEL 26 DE JULIO DE 2004, "POR EL CUAL SE HACE UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2. ACUERDO No. O16 DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR EL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIO MIGUEL FAJARDO CHAVES
Jefe Oficina

Anexos: Cuatro (4) folios

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO No. 015 DEL 26 DE JULIO DE 2004.

HECHO EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ***ACUERDO NUMERO 015*** *DEL 26 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia* ***SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.***

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de julio de 2004.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde Municipal de Pasto

EL SECRETARIO PRIVADO DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

QUE EL ACUERDO No. ***015*** *DEL 26 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se publicó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO, el dia treinta (30) de julio de 2004, de conformidad con la constancia adjunta.*

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dos (02) dias del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

ALEXANDRA YANDAR SANCHEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA GENERAL
CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES

EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA EL EFECTO

C E R T I F I C A

Que el Concejo Municipal de Pasto, expidió el ***ACUERDO NUMERO 015*** *DEL 26 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El cual fue sancionado por el Alcalde el día 29 de julio de 2004, se publicó en la cartelera Oficial de Publicaciones del Municipio de Pasto, el día treinta (30) de julio de 2004 de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de agosto de 2004, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 24 del No. 9 de la ley 617 de 2.000.

FRANCO JESUS DAVILA SALAZAR
Auxiliar Administrativo
Alcaldía de Pasto

JOSE LUIS DIAZ NARVAEZ
Profesional Universitario
Contraloría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA GENERAL
CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
NUMERO DE RADICACION 3125
FECHA RECIBIDA Julio 29-04
ENVIAR A
RECIBIDO POR Sandra Dalle 4:30 pm.
Anexo: 3

San Juan de Pasto, Julio 28 de 2004

Doctor
RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Atento saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción ACUERDO NUMERO 016 de Julio 27 de 2004 "Por medio del cual se crea el Corregimiento de Mocondino, se modifica el Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones".

De Usted,

Cordialmente,

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
Concejo de Pasto.

L. Elena

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO No. 015 DEL 27 DE JULIO DE 2004.

HECHO EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ***ACUERDO NUMERO 016*** *DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPISICIONES". Se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia* ***SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.***

San Juan de Pasto, treinta (30) de julio de 2004.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde Municipal de Pasto

EL SECRETARIO PRIVADO DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

QUE EL ACUERDO No. ***016*** *DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES" se publicó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO, el día dos (02) de agosto de 2004, de conformidad con la constancia adjunta.*

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

ALEXANDRA YANDAR SANCHEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO No. 015 DEL 27 DE JULIO DE 2004.

HECHO EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ***ACUERDO NUMERO 016*** *DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPISICIONES". Se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia* ***SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.***

San Juan de Pasto, treinta (30) de julio de 2004.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde Municipal de Pasto

EL SECRETARIO PRIVADO DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

QUE EL ACUERDO No. ***016*** *DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES" se publicó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO, el día dos (02) de agosto de 2004, de conformidad con la constancia adjunta.*

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

ALEXANDRA YANDAR SANCHEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA GENERAL
CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES

EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA EL EFECTO

C E R T I F I C A

Que el Concejo Municipal de Pasto, expidió el ***ACUERDO NUMERO 016*** *DEL 27 DE JULIO DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El cual fue sancionado por el Alcalde el día 30 de julio de 2004, se publicó en la cartelera Oficial de Publicaciones del Municipio de Pasto, el día dos (02) de agosto de 2004 de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de agosto de 2004, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 24 del No. 9 de la ley 617 de 2.000.

FRANCO JESUS DAVILA SALAZAR
Auxiliar Administrativo
Alcaldía de Pasto

JOSE LUIS DIAZ NARVAEZ
Profesional Universitario
Contraloría Municipal